

[REDACTED]

A través de la presente reciba un afectuoso saludo, en respuesta a su oficio de fecha 23 de junio del presente año, en donde solicita información acerca de:

1. Los acuerdos, decretos, convenios, oficios y reglamentos emitidos en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaría de Salud, que refieran a la emergencia sanitaria.
2. El fundamento del plan de reactivación económico y social de nuestro municipio, así como, la guía municipal de medidas sanitarias.
3. El sustento del municipio para regresar a la llamada "Nueva normalidad", relativo al semáforo emitido por la Secretaria de Salud, o si existe otra base por la que el municipio se guíe.

Por lo cual me permito dar respuesta a su solicitud:

1.- Remito la información sobre los Decretos que refieren a la emergencia sanitaria, publicados en el Diario Oficial de la Federación:

Poder Ejecutivo / CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Publicado el: 23-03-2020

Sección: Única Edición: Vespertina

ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

Poder Ejecutivo / SECRETARIA DE SALUD

Publicado el: 24-03-202

Sección: Única Edición: Vespertina

DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

[REDACTED]

Poder Ejecutivo / SECRETARIA DE SALUD

Publicado el: 27-03-2020

Sección: Única

Edición: Vespertina

DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

Poder Ejecutivo / SECRETARIA DE SALUD

Publicado el: 03-04-2020

Sección: Única

Edición: Vespertina

ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020

Poder Ejecutivo / SECRETARIA DE SALUD

Publicado el: 17-04-2020

Sección: Única

Edición: Vespertina

ACUERDO por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.

ACUERDOS Y EXHORTOS EMITIDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA:

Clausura temporal en el Estado, de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos; asimismo, como medida de seguridad sanitaria, se suspenden las actividades en los casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas, estadios y zoológicos, y demás restricciones y prohibiciones que se especifican en el presente Acuerdo.

**Gobierno del
Estado de
Puebla**

Uso de cubre boca, mascarilla o cubierta facial, que cubran la nariz y la boca, por todas las personas que se encuentren en los espacios públicos del Estado de Puebla.

**Gobierno del
Estado de**

	Puebla
Suspende los plazos, términos y prácticas de los actos de verificación, dictamen, resolución y notificaciones de los actos administrativos realizados por la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en atención al fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, distintos al cumplimiento del Acuerdo del Ejecutivo de fecha veintitrés de marzo del presente año.	Gobierno del Estado de Puebla
Para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobernador del Estado de Puebla, a través del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veinte, con la finalidad de evitar la propagación y contagio del virus COVID-19.	Gobierno del Estado de Puebla
Por el que emite las medidas para el manejo de cadáveres, derivado de la contingencia epidemiológica provocada por el virus COVID-19.	Gobierno del Estado de Puebla
DECRETO del Ejecutivo del Estado, con la finalidad de evitar la cadena de transmisión (propagación y contagio) del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se suspende la venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas en establecimientos fijos, durante el tiempo que dure la pandemia.	Gobierno del Estado de Puebla
DECRETO del Ejecutivo del Estado, que se establece la medida temporal "Hoy No Circula", para la reducción de la movilidad de las personas, mediante la restricción de la circulación o tránsito vehicular, con el objeto de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre la población en el Territorio del Estado de Puebla, como acciones de prevención y de combate de los daños a la salud.	Gobierno del Estado de Puebla
DECRETO del Ejecutivo del Estado, con la finalidad de evitar la cadena de transmisión (propagación y contagio) del virus SARS-CoV2 (COVID-19), se suspende la venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas en establecimientos fijos, durante el tiempo que dure la pandemia.	Gobierno del Estado de Puebla
DECRETO del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se toman las medidas emergentes, de sana distancia, confinamiento y se extiende el "Hoy No Circula", y demás Decretos que restringen la movilidad humana para evitar el contagio y propagación del virus COVID 19 en el Estado de Puebla.	Gobierno del Estado de Puebla
DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que abroga el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el ocho de mayo de dos mil veinte, que se establece la medida temporal "Hoy No Circula", para la reducción de la movilidad de las personas, mediante la restricción de la circulación o tránsito vehicular, con el objeto de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre la población en el Territorio del Estado de Puebla, como acciones de prevención y de combate de los daños a la salud, y por ende se cancela dicho programa.	Gobierno del Estado de Puebla

2.- El fundamento del plan de reactivación económico y social de nuestro municipio, así como, la guía municipal de medidas sanitarias, me permito comentarle que la Ley Orgánica Municipal faculta al presidente Municipal en su artículo 91 fracción I, VI, para poder difundir los acuerdos que sean tomados en cabildo, así como disposiciones de observancia general que con tal objetivo remita el Gobierno del Estado.

Por lo que se emitieron los siguientes Acuerdos de Cabildo:

a. Con fecha 24 de marzo de 2020 que aprueba la integración del Comité de Respuesta y Continuidad de Operación contra el COVID-19 y el Plan de Contingencia Sanitaria para COVID-19 para el Municipio de Zacatlán, Puebla.

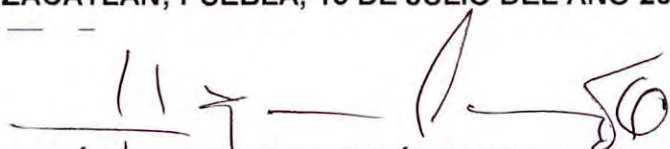
b. Con fecha 30 de mayo de 2020 que aprueba el Plan de Reactivación Económico y Social y la Guía Municipal de Medidas Sanitarias para el Municipio de Zacatlán, Puebla, mencionando que esta última está avalada y autorizada por la Jurisdicción Sanitaria 02 de Chignahuapan, Puebla.

3. El sustento del municipio para regresar a la llamada "Nueva normalidad", relativo al semáforo emitido por la Secretaría de Salud, o si existe otra base por la que el municipio se guíe.

La actuación de este Ayuntamiento se ha guiado en la interpretación de las medidas derivadas de los Acuerdos y Decretos que para la atención de la epidemia se han emitido, de acuerdo a la información que el Gobierno del Estado de Puebla ha manejado, se hace referencia al semáforo que regulará las actividades de nuestra entidad que definirá criterios para poner en marcha en Puebla y en nuestro Municipio "La nueva normalidad".

Sin otro particular me quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
HEROICA ZACATLÁN; PUEBLA, 13 DE JULIO DEL AÑO 2020.



LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

